

EXTRACTO

Cuarto Juzgado de Familia de Santiago, en causa RIT C-12.078-2024, caratulados "ESTRADA/ALFONSO", sobre Divorcio Unilateral, se ha ordenado notificar a don **PABLO JESÚS ALFONSO MARTÍNEZ**, RUN N°24.903.170-4, sentencia dictada con fecha 14 de octubre del presente año, en la que se declaró: "I. Que se acoge la demanda de divorcio deducido, declarándose terminado el matrimonio celebrado el día 10 de septiembre de 2014, entre PABLO JESUS ALFONSO MARTINEZ, Run 24.903.170-4 y ANNIA LEONOR ESTRADA BENITEZ, Run 25.211.986-8, ambos ya individualizados, inscrito bajo el número 599 registro NER del año 2016, ante Oficial del Registro Civil de la Circunscripción de Santiago. Ejecutoriada esta sentencia, practíquese la subinscripción correspondiente en el Servicio de Registro Civil e Identificación, al margen de la referida inscripción matrimonial. Sirva copia de esta sentencia de suficiente y atento oficio remisor, debiendo gestionarse su tramitación en forma personal por la parte interesada." Santiago, 3 de noviembre de dos mil veinticinco.

Paul Cañoles Marchant

Administrativo Jefe- Ministro de fe

Unidad de Causas

Cuarto Juzgado de Familia de Santiago

(Con firma electrónica al pie de esta página)

